

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (300/2023/00117-S2)**

Contrato de servicios titulado "**ORGANIZACIÓN DE LAS JORNADAS ANUALES DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL CON SERVICIO DE CATERING CON PRODUCTOS DE COMERCIO JUSTO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**".

Expediente nº 300/2023/00117

**Fecha y hora de celebración**

25 de abril de 2023 a las 09:30 horas

**Lugar de celebración**

Entorno digital.

**Asistentes**

PRESIDENTA

D<sup>a</sup> Noelia Cuenca Galán, Directora General de Accesibilidad.

SECRETARIA

D<sup>a</sup> Gema Ruth Ayuela Albarrán, Jefe de Departamento de Contratación III.

VOCALES

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa García-Rojo Gambín, Vocal de la Intervención Delegada en Hacienda, Obras y Equipamientos.

D<sup>a</sup> Sandra de Lorite Buendía, Vocal suplente del titular de la Asesoría Jurídica.

D. Rafael Morán Llanes, Subdirector General de accesibilidad y D<sup>a</sup> Elena Jarrod Salinero, Adjunta a de Departamento de la Unidad de Redes, Vocales Técnicos de la Dirección General de Accesibilidad.

**Orden del día**

- 1.- Aprobación del acta de la sesión celebrada el 17 de abril de 2023.
- 2.- Subsanación documentación sobre de criterios basados en juicio de valor.
- 3.- Valoración de los criterios basados en juicios de valor.
- 4.- Apertura de criterios evaluables automáticamente.



## **Se expone:**

### **1.- Aprobación del acta de la sesión celebrada el 17 de abril de 2023.**

La mesa acuerda por unanimidad la aprobación del acta de la sesión celebrada el 17 de abril de 2023.

### **2.- Subsanación documentación sobre de criterios basados en juicio de valor**

Tras la revisión de la documentación aportada por la empresa AGENCIA EVOL PUBLICIDAD, S.A.U., para la subsanación de la documentación requerida por la mesa de contratación, acreditativa del cumplimiento de la obligación de aportar el sello o etiqueta de comercio justo o informe certificador equivalente, en relación con el producto mínimo a suministrar de comercio justo (café), la Mesa concluye que ha aportado correctamente la documentación requerida.

### **2.- Valoración de los criterios basados en juicios de valor.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se ha emitido informe técnico de valoración de criterios no valorables en cifras o porcentajes en fecha 24 de abril de 2023.

Una vez finalizada la sesión, se procederá a publicar en la Plataforma de Contratación del Sector Público los informes técnicos en los que se detalla la puntuación obtenida por los licitadores en los criterios no valorables en cifras o porcentajes.

### **3.- Apertura de los criterios evaluables automáticamente.**

Se procede acto seguido al descifrado y apertura del sobre de "criterios valorables en cifras o porcentajes" de los licitadores admitidos, verificándose en cada uno de ellos la integridad y validación de las firmas de los licitadores efectuada por la Plataforma de Contratación del Sector Público, haciéndose lectura del documento de oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes conforme al modelo establecido en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, presentado por cada licitador.



**1.- Oferta económica:** los licitadores han ofertado los siguientes porcentajes de baja sobre el cuadro de precios unitarios establecido para este contrato:

Nº	LICITADOR	% de Baja
1	AGENCIA EVOL PUBLICIDAD, S.A.U.	16,40
2	BADIA FRAGA CONSULTORES, S.L.	2,50

**2.- Compromiso de experiencia adicional del personal adscrito a la ejecución del contrato:**

Los licitadores han ofertado la siguiente experiencia adicional sobre el mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas:

Nº	LICITADOR	Perfil	Experiencia adicional
1	AGENCIA EVOL PUBLICIDAD, S.A.U.	Secretario Técnico	10 años
		Técnico1 iluminación y sonido	5 años
		Técnico2 iluminación y sonido	5 años
		Intérprete1 lengua de signos	5 años
		Intérprete2 lengua de signos	5 años
		Personal apoyo a ponentes 1	0 años
		Personal apoyo a ponentes 2	0 años

Nº	LICITADOR	Perfil	Experiencia adicional
2	BADIA FRAGA CONSULTORES, S.L.	Secretario Técnico	12 años
		Técnico1 iluminación y sonido	10 años
		Técnico2 iluminación y sonido	13 años
		Intérprete1 lengua de signos	14 años
		Intérprete2 lengua de signos	12 años
		Personal apoyo a ponentes 1	2 años
		Personal apoyo a ponentes 2	0 años



**3.- Compromiso de incrementar la publicidad y divulgación de las jornadas:** Todos los licitadores han ofertado el compromiso de incrementar la publicidad y divulgación de las jornadas a más de 50 organismos adicionales.

Por la Presidencia de la Mesa se hace constar que de identificarse alguna oferta que resulte anormalmente baja por aplicación de los parámetros objetivos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se tramitará el procedimiento previsto al efecto por el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y, en vista de su resultado, propondrá al órgano de contratación su aceptación o rechazo.

Seguidamente y conforme a lo que establece el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda solicitar, antes de formular propuesta de adjudicación, informe técnico sobre las proposiciones presentadas.

Sin más que tratar, se da por finalizada la sesión de apertura de las ofertas de criterios valorables en cifras o porcentajes.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta.

*Firmado electrónicamente,*  
SECRETARIA  
Gema Ruth Ayuela Albarrán

*Firmado electrónicamente,*  
PRESIDENTA  
Noelia Cuenca Galán

